

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES

Título:	Verificación y evaluación del Sub- Proceso Denominado – Evaluación a la Gestión Contable presupuestal y financiera- en la Vigencia 2019 – Auditoria # 8														
Fecha de recepción:	21/10/2020	Informe	CI-0042-20												
Fecha de Emisión:	30/12/2020	Numero:													
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>											
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>	Relación con Ent Externos de Cont...	<input type="checkbox"/>											
Dependencia:	OFICINA ASESORA JURIDICA														
Coordinador: Juan Carlos Frías Morales.			Remitido a:												
Responsables: Karina Díaz Espriella – Asesora Externa OACI Juan Carlos Barrios M.- Apoyo a la Gestión OACI			Dra. MYRNA ELVIRA MARTINEZ MAYORGA Jefe Oficina Asesora Jurídica												
Coordinadores: - Juan Carlos Frías Morales - Jefe Oficina Asesora de Control Interno - Apoyo a la Coordinación : Julissa Gómez Aguirre – Asesora Externa OACI															
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno															
Reunión de Apertura		Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre										
Día	N/A	Me	N/A	Año	N/A	Desde	N/A	Hasta	N/A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

2. DESCRIPCIÓN

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 7

<p>Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena en el ejercicio de nuestra competencia, con fundamento en la Ley 87 de 1993 y siguiendo con la programación establecida en el Plan de Auditorias de 2020, realizó auditoria a la caja menor de la oficina asesora de jurídica y mediante Comisión No-AMC-OFI-0046329-2020.</p>	<p>Alcance: Evaluación de la caja menor de oficina asesora jurídica - en la Vigencia 2019.</p>
<p>Objetivo General: Evaluar la apertura, ejecución y cierre de caja menor vigencia 2019.</p>	<p>Metodología aplicada: Revisión y análisis documental</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - verificar la documentación soporte y emitir informe, efectuando recomendaciones respetuosas, atendiendo los principios que orientan el ejercicio de la función administrativa descritos en el artículo 209 de la constitución política de Colombia, tales como igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad. 	

3. RESULTADOS

Observaciones.

En la revisión realizada a los soportes de la caja menor de la oficina asesora jurídica de la alcaldía mayor de Cartagena se identificó lo siguiente.

Para el año 2019, se abrió la caja menor de la Oficina Asesora Jurídica por un valor de Cuatro Millones Novecientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos Mcte (**\$4.968.696.00**), mediante Resolución No.**0728 del 04 de febrero de 2019**, en la cual se designó al Dr. Jorge Carrillo Padrón como ordenador del gasto y como responsable del manejo de la misma a la secretaria Código 440 grado 13 la señora Mónica Barandica Beleño.

La caja menor, contó con un **CDP** No.30 del 30 de enero de 2019 por valor de \$ **4.968.696.00** pesos y un **CRP** No.218 del 06 de febrero de 2019 por valor de \$ **4.968.696.00** pesos

Se constituyó la póliza **No.75-42-101003517**, expedida por SEGUROS DEL ESTADO con

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:

6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co

www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 7

vigencia desde el **04 de octubre de 2018** hasta el **04 de octubre de 2019** a favor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en la que aparece como tomador el doctor **JORGE CARRILLO PADRON** identificado con cédula de ciudadanía **73.182.786** de Cartagena.

Se constituyo la póliza de manejo No. 75-42-101003518, expedida por SEGUROS DEL ESTADO con vigencia desde el **04 de octubre de 2018** hasta el **04 de octubre de 2019** a favor del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias por parte de su responsable la señora **MONICA ISABEL BARANDICA BELEÑO** identificada con cedula de ciudadanía 45.741.674 de pinillos.

1. Observaciones

1.2 Seguidamente procede el equipo auditor del Oficina Asesora de Control interno a realizar las siguientes observaciones:

- 2 No se aportó relación detallada en Excel de los gastos efectuados o libro auxiliar contable numerado, donde se registren diariamente las operaciones de caja menor, como lo contempla el Decreto 0092 de 29 de enero de 2019, en su Art.8
- 3 No se evidenció la apertura de la cuenta corriente para el manejo de la caja menor, como lo establece el Decreto 0092 de 2019 en su parte considerativa *“el manejo de los dineros se hará a través de una cuenta corriente o en efectivo dependiendo de la cuantía autorizada y estará bajo la responsabilidad de un funcionario debidamente facultado y afianzado, quien debe ser funcionario diferente al tesorero”*.
- 4 La Resolución 9351 de fecha diciembre 20 de 2019, mediante la cual se autoriza el cierre de la caja menor de la Oficina Asesora Jurídica, no tiene la firma de visto bueno de la Directora Financiera de Contabilidad, que soporte la legalización de los gastos efectuados durante el periodo y su registro en la contabilidad.

1.3 Revisados los soportes de la ejecución de la caja menor se observó que los egresos presentan:

- 1 Los recibos de caja no se encuentran numerados de manera consecutiva, y en orden

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 7

cronológico así como lo indica el archivo general de la nación en el “*acuerdo 042 del 31 de octubre del 2002, donde menciona que la organización de los archivos se basa en la tabla de retención documental (TRD) y reflejar un orden cronológico de acuerdo con los trámites administrativos que dan lugar a la producción documental permitiendo la creación del expediente entendido como el conjunto de documentos que tratan un mismo asunto o materia*”. en su lugar se coloca es el número de la factura que soporta el gasto.

2 Los siguientes recibos de caja menor, no contienen la firma del beneficiario, ni la factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario para constituirse soporte del gasto efectuado:

- Recibo de caja # 1 Por concepto de transporte a nombre de Jorge Carrillo Padrón por valor de \$50.000, de fecha 20 de febrero de 2019.
- Por concepto de copias, a nombre de Calicopias, por valor de \$67.400.
- Por concepto de Transporte para entrega de correspondencia por valor de \$100.000, de fecha 27 de febrero de 2019.
- Por concepto de copias, a nombre de Calicopias por valor de \$37.000 de fecha febrero 27 de 2019.
- Por concepto de papelería a nombre de fotocopia y transcripciones el Yova, por valor de \$40.000 esos
- El Recibo de caja por concepto de Recarga de tóner por valor de \$25.000, de fecha marzo de 2019, no coincide con fecha de documento soporte (marzo 1 de 2019).
- El Recibo de caja a nombre de Editora del Mar de fecha marzo 18 de 2019, por valor de \$77.231, no coincide con fecha del soporte del gasto (3/8/2019).
- El Recibo de caja a nombre de Deprisa por valor de \$12.000 pesos, de fecha junio 21 de 2019, no coincide con fecha de factura de soporte del gasto (26 de junio de 2019).
- En los siguientes recibos de caja menor las facturas que soportan el gasto no se encuentran legibles:
 - Notaría Segunda por valor de \$2.300 pesos, de fecha marzo 22 de 2019.
 - Recibo de caja menor por valor de \$20.600 pesos, de fecha abril 3 de 2019.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 7

RECOMENDACIONES

Vistas las Observaciones que se han identificado con ocasión de la evaluación realizada a caja Menor de la Oficina Asesora Jurídica, y teniendo en cuenta la normatividad aplicable, no es un término técnico procedemos a efectuar las siguientes recomendaciones:

- 1- Llevar el libro auxiliar en Excel, para el registro diario de las operaciones de la caja menor.
Aperturar una cuenta corriente para el manejo de la caja menor teniendo en cuenta que maneja un monto superior a los cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, como lo establece el Decreto 092 de 2019. en el considerando *“el manejo de los dineros se hará a través de una cuenta corriente o en efectivo dependiendo de la cuantía autorizada y estará bajo la responsabilidad de un funcionario debidamente facultado y afianzado, quien debe ser funcionario diferente al tesorero”*.
- 2- El cierre de la caja menor debe tener visto bueno de la Dirección Financiera de Contabilidad, como dependencia responsable de verificar que los documentos aportados cumplan con los requisitos para soportar el gasto efectuado y procedan a realizar el registro contable, previo a la emisión de la Resolución de cierre.
- 3- Se recomienda elaborar un recibo de caja menor por cada gasto donde se observe el consecutivo en orden cronológico.
- 4- Anotar el concepto detallado, en los recibos de caja menor que justifique el gasto efectuado.
- 5- Las facturas que se obtengan en papel químico deben fotocopiar, con el fin de garantizar su conservación.
- 6- Anexar como soporte del gasto la factura original que contenga los requisitos establecidos por el Art.617 del E.T. *“Requisitos de la factura de venta: a. Estar denominada expresamente como factura de venta. b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c. *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. E. Fecha de su expedición. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. Valor total de la operación. h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i.*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 7

Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.” o si el beneficiario pertenece al régimen simplificado el recibo de caja menor debe contener el nombre, la cédula y la firma del beneficiario.

3 COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXOS

- Se solicitó la información mediante oficio **AMC-OFI-0047160-2020**
- Se recibió información inicial por vía sigob, mediante oficio **AMC-OFI-0049245-2020**, al no entregar la totalidad de la documentación correspondiente a la caja menor de la vigencia 2019, se envió segundo requerimiento.
- Se recibió vía correo electrónico la documentación correspondiente a la ejecución de la caja menor vigencia 2019.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	

Apoyó en la Coordinación:

JULISSA GÓMEZ AGUIRRE
Asesora Externa OACI

ELABORO:

KARINA DIAZ ESPRIELLA
Asesora externa OACI

JUAN CARLOS BARRIOS MEJIA
Apoyo a la gestión OACI

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 7

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co